



INSTRUCTIVO

**AL C. ING. MAURICIO DAVALOS MORA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA
SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**

Av. José Vasconcelos N° 345, Col. San Engracia,
San Pedro Garza García, N. L.

Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 22-veintidós días del mes de febrero del año 2019-dos mil diecinueve.

V I S T O : El Expediente administrativo número **F-022/2018**, formado con motivo de la solicitud presentada ante esta Autoridad, en fecha 16-dieciséis de mayo del 2018-dos mil dieciocho, presentada por el C. Ing. Mauricio Dávalos Mora representante legal de la persona moral denominada **Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat**, lo cual acreditó con la Escritura número 15,257-quince mil doscientos cincuenta y siete de fecha 02-dos de mayo del 2018-dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Licenciado José Martínez González, titular de la Notaría Pública número 29-veintinueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral en el Estado; mediante el cual solicita la autorización de la **Reducción de Garantías**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata, denominado **RENACIMIENTO 3ER Y 4TO SECTOR**; relativo a la superficie solicitada de **359,834.00 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **64-012-004**; predio colindante al oriente del 1er y 2do Sector del Fraccionamiento Renacimiento, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; vistos los planos presentados y demás constancias que obran en el expediente, y;

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 16-dieciséis de mayo del 2018-dos mil dieciocho, el C. Ing. Mauricio Dávalos Mora representante legal de la persona moral denominada **SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN**



GOBIERNO DE MONTERREY

DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, solicita el trámite de **Reducción de Garantías**, de un Fraccionamiento de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata, denominado **RENACIMIENTO 3ER Y 4TO SECTOR**; relativo a una superficie solicitada de **359,834.00 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **64-012-004**; predio colindante al oriente del 1er y 2do Sector del Fraccionamiento Renacimiento, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

- II. Que mediante escrito presentado en fecha 11-once de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, por el C. Mauricio Dávalos Mora representante legal de la persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, compareció nuevamente ante la suscrita Autoridad manifestando lo siguiente:

"Por medio de la presente solicito el desistimiento al expediente administrativo No. F-022/2018 del fraccionamiento denominado Renacimiento 3er y 4to Sector, en el municipio de Monterrey. Con una superficie de 359,834.00 m2. El motivo de la cual se está solicitando el desistimiento es por intereses propios..."

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo I fracción VI, 3, 7, 8, 9 inciso B fracciones I y II y 12 última fracción, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y los artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad con la petición del C. Ing. Mauricio Dávalos Mora representante legal de la persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, relativo al **DESISTIMIENTO** de la solicitud para la autorización de la Reducción de Garantías, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional de Urbanización Inmediata, denominado **RENACIMIENTO 3ER Y 4TO SECTOR**; relativo a una superficie solicitada de **359,834.00 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **64-012-004**; predio colindante al oriente del 1er y 2do Sector del Fraccionamiento Renacimiento, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo N° F-022/2018, mismo que será enviado al archivo.



GOBIERNO DE MONTERREY

SEGUNDO: Notifíquese personalmente por conducto del Notificador adscrito a esta Secretaría, comisionándole para tal efecto a los C.C. Javier Guadalupe Martínez Martínez, Ramón Dimas Estrada, Francisco Javier Cabrera Tovar, Juan Martín Rodríguez Jiménez, Efraín Vázquez Esparza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Georgina Jeannette Cantú Macías, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jacobo Jesús Villarreal Treviño, Héctor Iván Alejandro Sustaita, Félix García Lozano, Pedro Alexis Pérez Segundo, Graciela Salas Parra, Saúl Antonio Morales Juárez, Liliana Aidé Zapata Cerda, Daniel Martín Martínez Barrón y Maleny Coral Aranda Celestino quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. -----

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Arq. Virginia Castillo González
C. DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS
Y REGULARIZACIONES

VCG/gsp/lázc/365/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Arq. Morken Escobedo Muñoz siendo las 12:20 horas del día 05 del mes de 03 del año 2019

| | |
|---|---|
| EL C. NOTIFICADOR | LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA |
| NOMBRE <u>Arq. Liliana J. Zapata C.</u> | NOMBRE <u>Marlene Ivonne Escobedo Muñoz</u> |
| FIRMA | FIRMA |

